



MINISTERIO DE TRANSPORTE

CMS

DECRETO NÚMERO 1154

()

Por el cual se hace un encargo en el Ministerio de Transporte

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 000935 del 5 de abril de 2011, le fue conferida comisión de servicios en el exterior a la doctora MARIA INÉS AGUDELO VALENCIA, Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, del 9 al 13 de abril de 2011.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario encargar en la doctora SILVIA URBINA RESTREPO, Subgerente de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, las funciones del despacho de la Gerente General.

DECRETA:

ARTICULO 1º: Encargar a la doctora SILVIA URBINA RESTREPO, Subgerente de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Concesiones – INCO Código 0040 Grado 23, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.827.245, de las funciones del Despacho de la Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones - INCO, sin perjuicio de sus funciones como Subgerente de Gestión Contractual, mientras la titular permanece en comisión.

ARTICULO 2º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a

RUBEN



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

ACTA DE POSESION No. 008

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día **11 de abril de 2011**, se presentó ante la doctora MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO, Viceministra de Infraestructura código 0020 del Ministerio de Transporte, encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Transporte, la doctora SILVIA URBINA RESTREPO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.827.245, Subgerente de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Concesiones - INCO, para tomar posesión de las funciones del Despacho de la Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones - INCO, mientras dura la ausencia de la titular, según Decreto 1154 del 8 de abril de 2011.


SILVIA URBINA RESTREPO
Firma del posesionado


MARÍA CONSTANZA GARCÍA BOTERO
Viceministra de Infraestructura, encargada de las funciones
del Despacho del Ministro de Transporte